



VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que cuentan con SAMAI.



Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

Este sitio web solo permite adjuntar archivos en formatos .pdf, .docx y .doc, .xlsx, con un tamaño máximo por archivo es de 20 MB, si los archivos que va a anexar no cumplen estos requisitos lo invitamos a que presente su memorial o escrito a través del correo electrónico dispuesto por cada secretaría para el efecto.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación	19395114	
Primer nombre:		Segundo nombre	ALBERTO	
Primer apellido	HERRERA	Segundo apellido	AVILA	
Correo electrónico	notificaciones@gha.com.co		Teléfono de contacto	3502851177

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:

Corporación	Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Número de radicación (23	25000233700020200003300

Buscar radicación



Vinculación con el proceso

Apoderado o curador ad-item (Demandante)

Persona o entidad a la que representa

JMALUCELLI TRAVELERS S

Tarjeta profesional

39116

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

a. Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad

b. Ingrese el tipo de memorial o escrito

Otro

c. ¿Los escritos o documentos presentados tienen reserva legal?

☐ Si ☒ No

d. Seleccione el o los documentos a anexar

Elegir archivos

Sin archiv...ccionados

Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, al tenor de lo consagrado en el Art. 51 de la Ley 2080 de 2021.



Hago constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.

Adjuntar archivos

Total anexos:

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito



dobles esfuerzos.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su “Ventanilla de atención virtual”, acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta “Ventanilla de atención virtual”, creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

 Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

 PBX +57 (1) 350-6700

Soporte + 57 (1) 565-8500 Ext 2400

 cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

 Atención virtual

Vía web 24 horas

 Atención presencial

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

 Correo institucional

 Directorio JCA

 Jurisprudencia CE

Rama Judicial de Colombia | © 2023 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 3 Octubre de 2022 1:00 p.m.